



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS LISTAS PROVISIONALES DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL CUERPO DE MAESTROS, EN EL PROCEDIMIENTO AUTONÓMICO CONVOCADO DE PROVISIÓN DE PUESTOS VACANTES PARA SU OCUPACIÓN TEMPORAL, EN COMISIÓN DE SERVICIOS, POR PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DE LOS CUERPOS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS EN EL CURSO 2025/2026.

Por Resolución del Director General de Personal, Formación e Innovación de 19 de mayo de 2025 se convocó procedimiento autonómico de provisión de puestos vacantes para su ocupación temporal, en comisión de servicios, por personal funcionario de carrera de los cuerpos docentes no universitarios en el curso 2025/2026.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el presente procedimiento, se procede, de acuerdo con el apartado quinto de la citada Resolución, a publicar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas del Cuerpo de Maestros, con indicación del motivo que originó la exclusión, al proceso de provisión de plazas en comisión de servicio.

En su virtud, conforme a lo dispuesto en el Decreto 225/2024 de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, resuelvo:

Primero.- Ordenar la publicación de las listas provisionales de personas admitidas y excluidas del Cuerpo de Maestros con indicación del motivo que originó la exclusión, al proceso de provisión de plazas en comisión de servicio, en la web del Departamento <https://educa.aragon.es>.

Segundo.- Las personas interesadas disponen de un plazo de **cinco días hábiles**, a partir del día siguiente a su publicación, para presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Las alegaciones irán dirigidas al Servicio Provincial correspondiente (Huesca, Teruel o Zaragoza) del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, y se presentarán preferentemente a través del Registro Electrónico de Aragón. Para ello, se accederá a través de la dirección electrónica <https://www.aragon.es/tramites/registro-electronico-general>. También podrán presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

José María Cabello Sáenz de Santa María

DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN